

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

25**CASTILLA-LEÓN****SALA DE LO SOCIAL****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Margarita Carrero Rodríguez, secretaria accidental de la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos.

Hace saber: En el recurso de suplicación número 42 de 2011 de esta Sala, que trae su causa de los autos número 106 de 2010 del Juzgado de lo social número 3 de Burgos, seguidos a instancias del Ministerio de Trabajo, contra “Coyotair, Sociedad Anónima”, y otros, sobre procedimiento de oficio, ha sido dictado decreto del tenor literal siguiente:

Decreto

Secretaria judicial, doña Margarita Carrero Rodríguez.—En Burgos, a 28 de marzo de 2011.

Parte dispositiva:

Que estando cumplidos los requisitos para recurrir, se tiene por preparado el recurso.

Dese traslado a la otra parte de la copia del escrito anunciando y preparando el recurso de casación para unificación de doctrina.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de su notificación.

Una vez firme este decreto, se acordará el emplazamiento de las partes para que comparezcan personalmente o por medio de abogado o representante ante la Sala de lo social del Tribunal Supremo en el plazo de quince días hábiles, remitiéndose los autos dentro de los cinco días siguientes al emplazamiento.

Así lo manda y firma.

Y para que sirva de notificación en forma legal a don Piero Graglia, hoy en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a 9 de junio de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/22.712/11)